

**Informe parcial del seguimiento a la adjudicación y producción de la documentación y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral 2021- 2022**

**MAYO, 2022**



## Índice

	Página
<b>I. Glosario</b> .....	3
<b>II. Presentación.</b> .....	3
<b>III. Marco jurídico.</b> .....	3
<b>IV. Objetivo.</b> .....	4
<b>V. Sistema de Seguimiento de Documentos y Materiales Electorales OPL</b> .....	5
<b>VI. Etapas del Seguimiento.</b> .....	5
V.2 Producción de la documentación electoral.....	7
V.3 Visitas de verificación a la supervisión de la producción de la documentación electoral. ....	8
V.4 Adjudicación de Materiales electorales. ....	9
V.5 Producción de Materiales electorales.....	10
<b>VII. Conclusiones.</b> .....	12
<b>VIII. Líneas de acción.</b> .....	13

## I. Glosario

<b>CPEUM:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>DEDE:</b>	Dirección de Estadística y Documentación Electoral
<b>DEOE:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>INSTITUTO:</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>LGIPE:</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>OPL:</b>	Organismos Públicos Locales Electorales
<b>RE:</b>	Reglamento de Elecciones
<b>SISTEMA</b>	Sistema de Seguimiento de Documentos y Materiales Electorales opl

## II. Presentación.

El RE establece los criterios para la aprobación, adjudicación y producción de la documentación y los materiales electorales de los OPL, los cuales consideran el seguimiento del INSTITUTO, por conducto de la DEOE.

El presente Informe da cuenta de dicho seguimiento efectuado por la DEOE, a través de la DEDE, a los trabajos de los OPL, que presentaron previamente para su validación, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, y una vez aprobados por sus máximos órganos de dirección, conoce sobre su adjudicación y supervisión de la producción, así como la carga de esta información al SISTEMA, con corte al 13 de mayo del presente año.

## III. Marco jurídico.

El seguimiento a la adjudicación y a la producción de la documentación electoral, y la presentación de este Informe, tienen su sustento en los siguientes mandatos legales:

De conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 de la CPEUM y 32, numeral 1, inciso a), fracción V de la LGIPE, en el que se indica que para los Procesos Electorales Federales y Locales, el INSTITUTO tendrá, entre otras, las atribuciones relativas a establecer reglas, lineamientos, criterios y

formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales.

El artículo 216, numeral 1, incisos a) y b) de la LGIPE, menciona que dicho ordenamiento y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que éstos deben elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción; y que las boletas electorales deben elaborarse utilizando los mecanismos de control que apruebe el INSTITUTO.

El RE en su Capítulo VIII, denominado Documentación y Materiales Electorales, artículo 149, numerales 4 y 5, determina que la DEOE será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo definido en el Anexo 4.1 del RE; siendo también la responsable de la revisión y supervisión de los diseños de la documentación y producción de los materiales electorales para las elecciones federales y locales, de lo cual deberá informar periódicamente a la comisión correspondiente.

En el artículo 160, numeral 1, incisos d) e i) del RE, se determina que la DEOE revisará y validará los diseños de la documentación y los materiales electorales, así como sus especificaciones técnicas, presentados por el OPL; y que presentará a la Comisión correspondiente, un informe relativo a esta validación, los cuales deben considerar los contenidos y especificaciones técnicas señalados en el anexo 4.1 de dicho reglamento, en su apartado B.

Por su parte, en el artículo 162 del mismo ordenamiento se establece que la DEOE deberá llevar a cabo dos supervisiones a los OPL durante la producción de la documentación y materiales electorales, y que estas verificaciones tendrá que realizarlas la primera al inicio y la segunda cuando se tenga un 50% o 75% de avance.

#### **IV. Objetivo.**

Presentar los avances sobre la adjudicación y seguimiento de la impresión y producción de la documentación y los materiales electorales, de las entidades con elecciones locales en 2022.

## **V. Sistema de Seguimiento de Documentos y Materiales Electorales OPL.**

El RE establece que una vez que los OPL remitieron a la DEOE los diseños y especificaciones técnicas de su documentación electoral, son presentados a sus Consejos Generales y, en su caso, aprobados para estar en posibilidad de iniciar la etapa de adjudicación que definan, y con ello programar el inicio de la producción y seguimiento correspondiente.

La herramienta informática para conocer sobre la adjudicación y producción de la documentación electoral, es el SISTEMA, mediante el cual se da seguimiento a cada etapa, hasta llegar a la conclusión de la producción para cada uno de los 6 OPL con elecciones en 2022.

El SISTEMA consta de 4 fases principales, revisión, aprobación, adjudicación y producción.

Por otra parte, para pronta referencia sobre el avance de la producción de documentos y materiales, se lleva también un registro en un tablero que se alimenta con reportes que remiten los OPL a la DEOE, en la siguiente liga:

[https://sie.ine.mx/t/DEOE-DEDE/views/Prod\\_Doc\\_Mat\\_OPL\\_PEL22/ProduccionDocyMaterialesOPL?:showAppBanner=false&:display\\_count=n&:showVizHome=n&:origin=viz\\_share\\_link](https://sie.ine.mx/t/DEOE-DEDE/views/Prod_Doc_Mat_OPL_PEL22/ProduccionDocyMaterialesOPL?:showAppBanner=false&:display_count=n&:showVizHome=n&:origin=viz_share_link)

Cabe señalar al respecto que, al 13 de mayo, si bien los 6 OPL han remitido reportes sobre sus avances de producción, los OPL no han actualizado toda la información correspondiente en el SISTEMA.

## **VI. Etapas del Seguimiento.**

### **VI.1 Adjudicación de la documentación electoral.**

En lo que respecta a la adjudicación de la documentación electoral se informa que los 6 OPL han finalizado con la captura de la información en el SISTEMA, por lo que en el siguiente cuadro se presentan las empresas adjudicadas.

**Cuadro 1**  
**Proceso Electoral Local 2021-2022**  
**Adjudicación de la producción de la documentación electoral de los OPL**

OPL	Documentos	Procedimiento de adjudicación	Empresa adjudicada
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	Boletas electorales. (Voto en territorio nacional y en el extranjero)	Adjudicación directa	Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.
	Actas de casilla, Clasificadores de votos, Cuadernillos para hacer las operaciones, Formato para el registro de personas con discapacidad, recibos y documentos en papel autocopiante. (Voto en territorio nacional y en el extranjero)		
	Plantillas Braille, Guías de apoyo para la clasificación de los votos, Carteles de resultados, Carteles y avisos de localización e identificación de casilla, Bolsas de casilla y Tarjetón vehicular. (Voto en territorio nacional y en el extranjero)	Licitación pública	Cajas Graf, S.A. de C.V.
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	Boletas electorales. (Voto en territorio nacional y en el extranjero)	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México, S.A. de C.V.
	Documentación con emblemas. (Voto en territorio nacional y en el extranjero)		
	Documentación sin emblemas. (Voto en territorio nacional y en el extranjero)		
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Boletas electorales.	Licitación pública	Formas Inteligentes, S.A. de C.V
	Documentación con emblemas.		
	Documentación sin emblemas.		
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Boletas electorales. (Voto en territorio nacional y en el extranjero)	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México, S.A. de C.V.
	Documentación con emblemas. (Voto en territorio nacional y en el extranjero)		
	Documentación sin emblemas. (Voto en territorio nacional y en el extranjero)		
Instituto Electoral de Quintana Roo	Boletas electorales.	Licitación pública	Litho Formas S.A. de C.V.
	Documentación con emblemas.		
	Documentación sin emblemas.		
Instituto Electoral de Tamaulipas	Boletas electorales. (Voto en territorio nacional y en el extranjero)	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México, S.A. de C.V.
	Documentación con emblemas. (Voto en territorio nacional y en el extranjero)		
	Documentación sin emblemas. (Voto en territorio nacional y en el extranjero)		

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

## VI.2 Producción de la documentación electoral.

Para dar cumplimiento a las verificaciones a la supervisión de la producción de la documentación electoral de los OPL, establecidas en el RE, se contrató a un Supervisor de la documentación electoral, quien dio seguimiento al proceso de adjudicación e inicio de la producción de la documentación electoral, así como a la agenda de visitas a las empresas, y estableció comunicación con los funcionarios de los OPL, llevando un registro de los avances en la producción de la documentación electoral.

En el siguiente cuadro se presentan las fechas de inicio y el avance de la producción de la documentación electoral de los OPL:

**Cuadro 2**  
**Proceso Electoral Local 2021-2022**  
**Avances de producción de la documentación electoral de los OPL conforme al SISTEMA**

OPL	Fecha de inicio	Fecha de término	Observaciones
Aguascalientes	05-04-2022	En proceso	El OPL reporta 53 documentos concluidos de un total de 57
Durango	18-04-2022	En proceso	El OPL reporta 40 documentos concluidos de un total de 77
Hidalgo	11-04-2022	En proceso	El OPL reporta 18 documentos concluidos de un total de 43
Oaxaca	27-04-2022	En proceso	El OPL reporta 35 documentos concluidos de un total de 48
Quintana Roo	29-03-2022	En proceso	El OPL reporta 43 documentos concluidos de un total de 56
Tamaulipas	17-04-2022	En proceso	El OPL reporta 47 documentos concluidos de un total de 49

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Cabe mencionar que a través de los oficios INE/DEOE/0370/2022, INE/DEOE/0506/2022 e INE/DEOE/0651/2022 de fecha 14 de marzo, 7 de abril y 3 de mayo del presente año, respectivamente, la DEOE ha solicitado a los OPL de manera reiterada, que capturen la información con el avance de la producción de la documentación electoral en el SISTEMA y la respuesta en el mismo ha sido parcial.

A pesar de lo anterior, se tiene conocimiento que a la fecha y con base en la comunicación que se ha entablado con los institutos electorales locales durante las visitas de verificación a la supervisión de la producción de la documentación electoral, los OPL de Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas ya concluyeron la producción de su documentación electoral y los OPL de Durango y Oaxaca están por concluir.

### VI.3 Visitas de verificación a la supervisión de la producción de la documentación electoral.

Las visitas de verificación a la producción de la documentación electoral se realizaron a partir del 8 de abril de 2022. Con corte al 13 de mayo del 2022 se han realizado ya dos visitas de acompañamiento a los OPL de Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo; y tres visitas a los OPL de Durango y Tamaulipas.

Cabe mencionar que, para el caso de la producción de la documentación electoral de las boletas y documentación con emblemas del OPL de Aguascalientes, se solicitó el apoyo de la Junta Local Ejecutiva de esa Entidad para realizar las visitas de verificación ya que ésta se llevó a cabo en las instalaciones de Talleres Gráficos de Aguascalientes.

En el siguiente cuadro se presentan las fechas en las cuales se realizaron las visitas:

**Cuadro 3**  
**Proceso Electoral Local 2021-2022**  
**Visitas realizadas por a la producción de la Documentación Electoral OPL**

OPL	Primera visita	Segunda visita	Tercera visita
Aguascalientes	08-04-2022	06-05-2022	
Durango	19-04-2022	09-05-2022	10-05-2022
Hidalgo	19-04-2022	01-05-2022	
Oaxaca	05-05-2022	12-05-2022	
Quintana Roo	27-04-2022	06-05-2022	
Tamaulipas	19-04-2022	28-04-2022	03-05-2022

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Durante los acompañamientos a la supervisión de la producción de los documentos electorales a utilizarse en las elecciones locales en 2022, se identificaron, que en cuanto al tiempo de calendario: Aguascalientes, Quintana Roo e Hidalgo fueron respetados al 100% en la diversa documentación electoral, mientras que Tamaulipas, Oaxaca y Durango en Boleta se respetó calendario, sin embargo, que en algunos documentos restantes como los Avisos de localización tuvieron un atraso de hasta 3 días. En el caso del estado de Durango se pudo observar que existieron cambios en las fechas de inicio de producción derivado a problemas con su presupuesto y en cuanto, a la comunicación que existió entre los OPL y los proveedores, solo en el caso de Durango se observó una falta de comunicación directa con el OPL.



## VI.4 Adjudicación de Materiales electorales.

En cuanto a materiales electorales, en el Cuadro 4 se muestran los materiales que adjudicaron los OPL con elecciones locales en 2022.

**Cuadro 4**  
**Procesos Electorales Locales 2021-2022**  
**Adjudicación de producción de los materiales electorales de los OPL**

OPL	Material	Procedimiento de adjudicación	Empresa adjudicada
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	Urna Gubernatura	Licitación pública	Cajas Graf, S.A. de C.V.
	Dado marcador		
	Caja Paquete Gubernatura 15 cm		
	Caja Paquete Electoral VOTOMEX Gubernatura		
	Caja contenedora de sobres y fajillas		
	Marcador de Boletas		
	Caja Contenedora de Material Electoral Nueva opción 15 cm		
	Líquido Indeleble	Adjudicación directa	Tintas Reactivas, S.A. de C.V.
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	Caja Contenedora de Material Electoral 20 cm	Adjudicación directa	Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.
	Caja Paquete Ayuntamiento 15cm		
	Caja Paquete Ayuntamiento 28 cm		
	Caja Paquete Electoral VOTOMEX Gubernatura		
	Caja Paquete Gubernatura 15 cm		
	Caja Paquete Gubernatura 28 cm		
	Forro para Urnas Ayuntamientos		
	Forro para Urnas Gubernatura		
	Dado marcador		
	Urna Gubernatura VOTOMEX		
Caja contenedora de sobres y fajillas			
	Líquido Indeleble	Adjudicación directa	Instituto Politécnico Nacional
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Base Porta Urna	Licitación Pública	Cajas GRAF, S.A de C.V.
	Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm		
	Caja Paquete Gubernatura 25 cm		
	Cancel Electoral		
	Dado marcador		
	Líquido indeleble		
	Marcador de Boletas		
Urna Gubernatura			
	Líquido Indeleble		
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Base Porta Urna	Licitación pública	Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.
	Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm		
	Caja contenedora de sobres y fajillas		

OPL	Material	Procedimiento de adjudicación	Empresa adjudicada
	Caja Paquete Electoral VOTOMEX Gubernatura	Adjudicación directa	Instituto Politécnico Nacional
	Caja Paquete Gubernatura 15 cm		
	Cancel Electoral		
	Dado marcador		
	Urna Gubernatura		
	Urna Gubernatura VOTOMEX		
	Líquido Indeleble		
	Líquido Indeleble		
Instituto Electoral de Quintana Roo	Cancel Electoral	Licitación pública	Cajas Graf, S.A. de C.V.
	Urna Gubernatura		
	Urna Diputaciones Locales		
	Caja Paquete Gubernatura 25 cm		
	Caja Paquete Diputaciones Locales 25 cm		
	Base Porta Urna		
	Caja Contenedora de Material Electoral 20 cm		
	Dado marcador		
Marcador de Boletas			
Líquido Indeleble	Adjudicación directa	Instituto Politécnico Nacional	
Instituto Electoral de Tamaulipas	Urna Gubernatura VOTOMEX	Licitación pública	Cajas Graf, S.A. de C.V.
	Caja Paquete Gubernatura 25 cm		
	Caja Paquete Electoral VOTOMEX Gubernatura		
	Base Porta Urna		
	Forro para Urnas Gubernatura		
	Caja Contenedora de Sobres y Fajillas		
	Dado marcador		
	Marcador de Boletas		
Líquido Indeleble	Adjudicación directa	Instituto Politécnico Nacional	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

## VI.5 Producción de Materiales electorales.

Al 13 de mayo de 2022, en el SISTEMA, se cuenta con información del avance en la producción de los materiales electorales de Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, la cual se muestra en el Cuadro 5.

**Cuadro 5**  
**Proceso Electoral Local 2021-2022**  
**Avances de producción de los materiales electorales conforme al SISTEMA**

OPL	Inicio de producción	Término de producción	Porcentaje de avance de producción
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	01/04/2022	08/05/2022	97
Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Durango	07/04/2022	10/05/2022	Sin información
Instituto Estatal del Estado de Hidalgo	01/04/2022	06/05/2022	100
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	22/04/2022	11/05/2022	100
Instituto Electoral de Quintana Roo	29/03/2022	25/05/2022	97
Instituto Electoral de Tamaulipas	11/04/2022	05/05/2022	100

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

No obstante, derivado del seguimiento realizado por parte del personal de la DEDE, con los proveedores que llevan a cabo la producción de estos materiales, se tiene conocimiento que, a la fecha de corte del presente informe, ha concluido la producción de los materiales electorales de las seis entidades con elecciones en 2022.

En el Cuadro 6 se presenta el detalle de las visitas de supervisión y acompañamiento que se realizaron a las instalaciones de los proveedores que llevaron a cabo la producción de los materiales electorales para las elecciones locales 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 del RE.

**Cuadro 6**  
**Proceso Electoral Local 2021-2022**  
**Visitas de supervisión y acompañamiento a la producción de materiales electorales**

OPL	Primera visita	Segunda visita	Número de visitas totales
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	21/04/2022	02/05/2022	4
Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Durango	07/04/2022	07/05/2022	4
Instituto Estatal del Estado de Hidalgo	19/04/2022	28/04/2022	2
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	26/04/2022	10/05/2022	4
Instituto Electoral de Quintana Roo	18/04/2022	27/04/2022	6
Instituto Electoral de Tamaulipas	19/04/2022	27/04/2022	4

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Es importante mencionar que, excepto en el caso de Hidalgo, se realizaron más de dos visitas de acompañamiento a la producción de los materiales electorales.

Durante los acompañamientos a la supervisión de la producción de los materiales electorales a utilizarse en las elecciones locales en 2022, se identificaron algunos aspectos técnicos que se solicitaron ajustar a las pruebas finales de inicio de producción, las cuales fueron atendidas de manera puntual, con lo que se aseguró que la totalidad de los materiales electorales cumplieron con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y validadas por este Instituto.

Asimismo, cabe señalar que sólo los OPL de Durango y Oaxaca, comisionaron personal para supervisar la producción de sus materiales electorales.

## **VII. Conclusiones.**

De acuerdo con lo mencionado en el presente informe, los trabajos realizados durante el seguimiento a la producción de la documentación y materiales electorales de los OPL, se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Es importante mencionar que algunos OPL no llevaron la supervisión de la producción de la documentación electoral de manera permanente en las instalaciones de los proveedores. <sup>1</sup>En algunos casos, los OPL asistían a las empresas al inicio de la producción para dar el visto bueno a los documentos, y al final de la misma para realizar el muestreo al producto terminado.

En cuanto al estatus del avance de la producción de la documentación electoral, los OPL de Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas, de acuerdo con la información proporcionada por ellos mismos durante las visitas de verificación a la supervisión de la producción, ha concluido en su totalidad. Y en lo que se refiere al OPL de Oaxaca su entrega está programada para el día 16 de mayo de 2022 y la del OPL de Durango el 17 de mayo de 2022 en las instalaciones de Talleres Gráficos de México en ambos casos.

La producción de los materiales electorales para las elecciones locales concluyó de manera oportuna, lo que permitirá a los OPL distribuirlos a sus órganos desconcentrados, dentro de los plazos legales establecidos, para no interferir con el desarrollo del conteo, sellado y agrupamiento de boletas, ni con la integración de los

---

<sup>1</sup> Los OPL que no llevaron supervisión de la producción permanente fueron: Hidalgo, Quintana Roo y Oaxaca, estos 2 últimos porque regresaban a su estado.

paquetes de documentación y materiales electorales para las presidencias de las mesas directivas de casilla.

Es importante sensibilizar a los OPL sobre la importancia de capturar, en tiempo y forma, la información en el SISTEMA, lo que permitirá a la DEOE contar de manera oportuna con los datos necesarios para informar a la comisión correspondiente y a las autoridades superiores que lo requieran, sobre el avance en la producción de la documentación y los materiales electorales para las elecciones locales.

### **VIII. Líneas de acción.**

- Revisar la estructura y funcionamiento del sistema informático para el seguimiento de los avances en los diferentes módulos, tanto de documentación como de materiales electorales OPL, con el propósito de, en su caso, realizar los ajustes necesarios para facilitar la carga de la información, así como su consulta.
- Promover una mayor participación de las vocalías de organización electoral de las juntas locales ejecutivas, así como de los OPL, en el seguimiento a la producción de la documentación y materiales electorales y su captura en el SISTEMA.
- Analizar las causas que propiciaron el retraso en la captura de la información en el SISTEMA, a efecto de implementar las acciones necesarias para normalizar dicha actividad.